

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, tres de agosto de dos mil veinte.

Proceso	Verbal Sumario R.C.E.
Demandante	María Nohelia Areiza Durango y otro
Demandado	Axa Colpatría Seguros S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2019-00932 00
Asunto	Señala nueva fecha de audiencia.

Debido a que la audiencia que estaba programada dentro del presente proceso para el día 16 de marzo de 2020 a las 8:30 a.m., no pudo realizarse por motivo de la calamidad pública que se afronta a nivel Nacional por motivo del “Covic19” y que impedía el ingreso al edificio José Félix de Restrepo (Palacio de Justicia), se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **23 de septiembre del año 2020 a las 8:30 a.m.**

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el Art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ALBA ROCÍO RESTREPO CARDOZO
JUEZ



2.-